

ANEXO I

Declaración responsable del cumplimiento de requisitos Programa SALdeCompras (art.69 LPACAP)

DATOS DE LA ENTIDAD	
NOMBRE COMERCIAL	
IDENTIFICACIÓN FISCAL	
NIF/CIF	
DOMICILIO	
TELÉFONO	
EMAIL	

D./Dña., mayor de edad, con DNI, actuando en su propio nombre y derecho, en calidad de propietario/a del establecimiento señalado, o en representación* de, con NIF/CIF, a efectos de su participación en el Programa SALdeCompras, **DECLARA** y **MANIFIESTA** bajo su responsabilidad, ante la Sociedad Municipal de Promoción Económica del Ayuntamiento de Salamanca, que acepta los compromisos y obligaciones del Programa, y que cumple con los requisitos exigidos en las Bases, y en concreto:

- a) Que dispone de licencia de actividad (señálese lo que proceda):
- SÍ**, desde fecha.....
- NO**.
- b) Que desarrolla una actividad empresarial de comercio minorista.
- c) Que la actividad comercial desarrollada se encuentra encuadrada en un epígrafe del IAE de comercio al por menor.
- d) Que la actividad es desarrollada por una persona física (trabajador autónomo), una microempresa o pequeña empresa. A estos efectos, son microempresas y pequeñas empresas las definidas en el Anexo I del Reglamento (Unión Europea) n.º 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, en los siguientes términos: en la categoría de las PYME, se define pequeña empresa como una empresa que ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 10 millones euros; en la categoría de las PYME, se define microempresa como una empresa que ocupa a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones euros.
- e) Que el centro de trabajo radica en el término municipal de Salamanca.
- f) Que realiza la actividad comercial en un local de negocio, específico y abierto al público, radicado en una vía pública del término municipal de Salamanca.
- g) Que está dado de alta en el régimen de la Seguridad Social o en la Mutua profesional correspondiente y en la matrícula del Impuesto de Actividades económicas (IAE) de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- h) Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal (AEAT), con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y con la Hacienda local (OAGER).
- i) Que se compromete a comunicar fehacientemente de inmediato a Promoción Económica de Salamanca, cualquier cambio o variación de las circunstancias que puedan afectar al cumplimiento de los requisitos exigidos.
- j) Que autoriza a Promoción Económica de Salamanca a la consulta interactiva de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal (AEAT), con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y con la Hacienda local (OAGER), a la consulta de vida laboral y a la consulta del Registro de Actividades Económicas (IAE).
- k) Que se compromete a no hacer uso indebido o fraudulento (incluyendo la tentativa) de las ventajas que ofrece el Programa, o de aquellas actuaciones que se consideren contrarias al mismo.
- l) Que acepta las condiciones del Programa SALdeCompras y se compromete al cumplimiento de lo establecido en las bases desde su entrada en vigor, así como de las modificaciones que en su caso se aprueben.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presente declaración responsable,

En Salamanca a de de 2024,

*En caso de actuar como representante, deberá aportarse documento que acredite dicha representación.